

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 22 MAY 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ, ha comunicado que partir del día de la fecha no se encontrara en funciones por razones particulares.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, en su carácter de Vicepresidente 2°.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR del día 22 de Mayo del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

361 / 15

